



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ISOLDE MUÑOZ MUÑOZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 27.778 VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : PICADO DE LEÑA JARDIN LA CASITA DE MIS SUEÑOS.-
 Fecha de Pago : 26/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2722	22/07/2013	27,778

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción		27,778
532-03-00-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	27,778	
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	27,778	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		25,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		2,778
Sumas Iguales		55,556	55,556

REFRENDACION

Cuenta	215-22-03-003-000-000		
Presupuesto Vigente	28,250,000		
Total Comprometido	15,455,522		
Saldo x Comprometer	12,794,478		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

ADMINISTRADOR

SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTAS
DEPTO EDUCACION
JEFE SECC FINANZAS

ch. 4130.